

# EL VIRREINATO POLÍTICA NOVOHISPANA

Relaciona el concepto con su significado.

## 1.Rey

Era la representación del rey de España en América y tenía cinco funciones. Gobernador de la Nueva España en nombre del rey, Presidente de la Real Audiencia, Capitán General, Vice patrono de la Iglesia y superintendente de la Real Hacienda.

## 2.Consejo de indias

Dirigían en las llamadas gobernaciones, como las de la Nueva Vizcaya (Durango y Chihuahua, principalmente) y la de Yucatán.

## 3.Virrey

Gobernaban de manera local una provincia o reino de la Nueva España, por lo que estaban bajo las órdenes de la Real Audiencia y el Virrey. Entre sus funciones estaban la de gobernar, administrar justicia dentro de su territorio de gobierno, así como recaudar tributos. Otras funciones fueron la de administrar y realizar obras públicas y proteger a los indígenas.

## 4.Real Audiencia

Máxima autoridad del Imperio español y tenía como lugar de residencia, España.

## 5.Gobernadores

Organización que ayudó al rey de España a elaborar leyes y administrar las riquezas sobre los asuntos que tenían que ver con los territorios españoles en América.

## 6.Corregidores

Gobiernos locales de alguna villa o pueblo de españoles, así como de los pueblos de indios. La conformaban alcaldes menores y regidores. Sus funciones eran las de administrar justicia, gobierno y obras públicas. Es el equivalente a los gobiernos municipales actuales.

## 7.Alcaldes mayores

Órgano supremo de justicia en la Nueva España, la cual estaba conformada por los llamados oidores. Como lo dice el nombre, su función era la de escuchar y resolver problemas jurídicos en la Nueva España.

## 8.Cabildos

Tenían su jurisdicción en los corregimientos y tenían las funciones de recaudar tributos, así como vigilar la administración y empleo de los bienes de la comunidad, castigar a los criminales; regular las pesas, medidas y precios para evitar abusos de los comerciantes y convocar a los principales vecinos para resolver problemas importantes.